



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 001-2019

San Salvador, a las siete horas con cuarenta minutos del día viernes cuatro de enero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0499 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____, quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Plan Nacional de Sensibilización. Hago referencia al el Plan Nacional de Sensibilización en Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDS), del que se hace referencia en el Informe del Estado Ambiental 2017 presentado recientemente por el MARN”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información en primera instancia a la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, y en respuesta nos enviaron vía correo electrónico la siguiente respuesta: ***“Técnicos de la Gerencia de Desechos Sólido nos informan que el documento solicitado "Plan Nacional de Sensibilización" se encuentra en estos momentos en la fase de validación , por lo que aun no puede ser compartido como documento oficial de este Ministerio”***

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 19, literal “e” lo siguiente: ***“Es información reservada: literal e: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”.***

Esta oficina resuelve informarle que cuando el documento se encuentre validado se publicara en nuestro sitio WEB, para ponerlo a disposición de la ciudadanía en general.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>